



NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

INFORME DE TRANSICIÓN

OCT 2024

Lcdo. Rafael Freytes Cutrera
Comisionado



Esta página fue dejada en blanco intencionalmente

Índice

Introducción.....	01
Misión y Visión	
Emblema Oficial	
Base Legal.....	02
Mapa Organizacional	
Metas y Objetivos.....	03
Estructura Programática.....	04
División de Administración.....	05
División de Administración.....	05-06
División de Interpol.....	07
División Contra el Crimen Organizado.....	08
División de Integridad Pública.....	09
División de Apoyo Operacional.....	10
División de Apoyo Estratégico.....	11
División de Seguridad y Protección	12
Logros del Negociado Introducción	13
Logros de la División de Administración.....	14-27
Logros de la División de Integridad Pública.....	28-34
Logros de la División de Interpol.....	35-37
Logros de la División Contra el Crimen Organizado	38-40
Logros de la División de Apoyo Estratégico.....	41-44
Logros de la División Apoyo Operacional.....	45-46
Logros de la División de Seguridad y Protección.....	47

Negociado de Investigaciones Especiales

Se dirige muy respetuosamente el licenciado Rafael Freytes Cutrera, Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales. Mediante el presente escrito presentaré un informe de estatus sobre el Negociado de Investigaciones Especiales (en adelante, Negociado o N.I.E.), los logros obtenidos, los planes de trabajo pendiente y sus necesidades.

VISIÓN

El Negociado tiene el deber de desarrollar técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal y el análisis de información criminal para cumplir con las funciones asignadas en la ley orgánica. También sirve como centro especializado para investigaciones que requieren un alto grado de peritaje, así como para identificar posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra el crimen.

MISIÓN

Una de las misiones principales que tiene nuestro Negociado es combatir las actividades relacionadas con el crimen organizado y sus ramificaciones mediante investigaciones y el procesamiento de acusados, así como combatir la corrupción, irregularidades o conducta impropia o que afecte la integridad del Gobierno, de empleados, funcionarios públicos o exempleados en cualquier contrato, negociación o acto del Gobierno de Puerto Rico.

De igual modo, a través de la División de Interpol, el N.I.E. actúa como organismo de enlace con las autoridades policiales del mundo para combatir el crimen internacional en todas sus modalidades y proteger los principios de los derechos humanos.

EMBLEMA OFICIAL



NIE

Base Legal

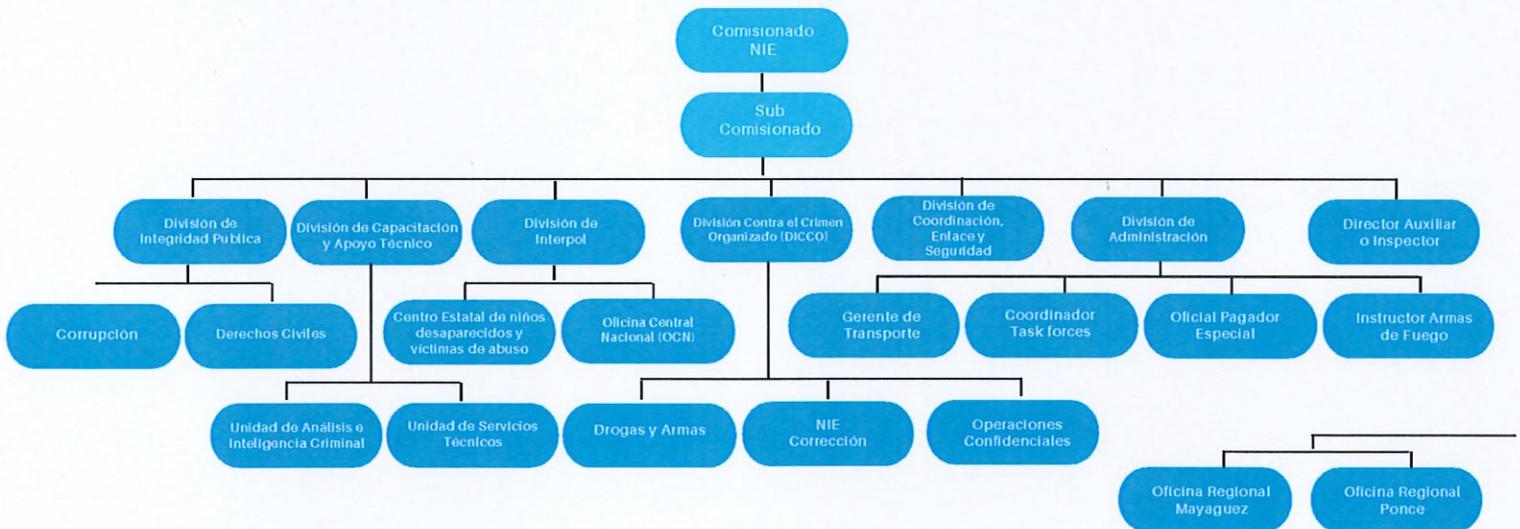
El N.I.E. fue creado por virtud de la Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, conocida como "Ley del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia". Posteriormente, en el año 2011, la Ley Núm. 38, supra fue derogada por el Plan de Reorganización Núm. 5 de 2011, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de Justicia de 2011", y se creó el Negociado como un cuerpo profesional, adscrito al Departamento de Justicia, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Justicia.

Con la creación del Departamento de Seguridad Pública, conforme a la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, se consolidó los servicios que antes brindaban seis agencias, entre ellas, el Negociado de Investigaciones Especiales en un solo Departamento, bajo la supervisión y administración del Secretario de Seguridad Pública.

MAPA ORGANIZACIONAL

NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

Diagrama organizacional Actual



Metas y Objetivos

1. Combatir la corrupción, irregularidades o conducta impropia o que afecte la integridad del Gobierno, de empleados, funcionarios públicos o exempleados en cualquier contrato, negociación o acto del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo el mal uso o abuso de la autoridad a un miembro o ex miembro del Negociado de la Policía o de la Policía Municipal.
2. Combatir las actividades relacionadas con el crimen organizado y sus ramificaciones mediante investigaciones y el procesamiento de acusados.
3. Mantener activa la red de telecomunicaciones de INTERPOL-Puerto Rico y actuar como organismo de enlace con las autoridades policiales del mundo para combatir el crimen internacional en todas sus modalidades y proteger los principios de los derechos humanos.



Estructura programática



El 30 de agosto de 2024 se aprobó el nuevo Reglamento sobre la Estructura Organizacional del Negociado de Investigaciones Especiales. Este reglamento atemperó sus disposiciones a la realidad operacional e Negociado luego de su integración al Departamento de Seguridad Pública en el año 2017 y al nuevo plan de clasificación y retribución aprobado por la OATRH. De esta manera, entre otras cosas eliminó el albergue de protección a testigos de la organización ya que este permaneció adscrito al Departamento de Justicia y creó una sección de operaciones confidenciales adscrita a la División Contra el Crimen Organizado.

Actualmente, el Negociado se compone de siete (7) divisiones:

1. División de Administración

- a. Oficina del Comisionado
- i. Sub-Comisionado

2. División de Interpol

- a. Oficina Central Nacional
- b. Centro Estatal de Niños Desaparecidos y Víctimas de Abuso

3. División Contra el Crimen Organizado

- a. Sección Drogas y Armas
- b. Sección NIE- Corrección
- c. Sección Operaciones Confidenciales

4. División de Integridad Pública

- a. Oficina del Comisionado

5. División de Apoyo Operacional

- a. Gerente de Transporte
- b. Coordinador Task Forces
- c. Oficial pagador especial
- d. Instructor Armas de Fuego

6. División de Apoyo Estratégico

- a. Unidad de Análisis o Inteligencia Criminal
- b. Unidad de Servicios Técnicos

7. División de Seguridad y Protección



División de Administración

La División de Administración es responsable de dar apoyo en todas las operaciones que realice el Negociado. Estará encargada de coordinar los trabajos para lograr la preparación del presupuesto anual del Negociado, plan de adquisición, planes de acción y corrección entre otros. Asimismo, se encarga de asegurar el buen funcionamiento de la flota vehicular del Negociado, todos los asuntos relacionados a los agentes en destaque en otras agencias y la administración de los fondos de confiscaciones. Estos fondos deben utilizarse conforme a las guías aprobadas por el Tesoro y el Departamento de Justicia Federal.

De igual forma, coordinará todo servicio solicitado por las diferentes divisiones del Negociado. Estos servicios pueden incluir la reparación de equipos, mantenimiento del edificio, comunicaciones y cumplimiento entre otros. La división de administración está compuesta por un Comisionado, Sub Comisionado y Directores Auxiliares. Asimismo, debe trabajar en conjunto con los Coordinadores Interagenciales para lograr la mayor eficiencia posible en los asuntos interagenciales.

El **Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales** es un funcionario nombrado por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La posición de Comisionado es clasificada bajo el servicio de confianza y la persona nombrada ocupa el cargo a discreción del Gobernador. El Comisionado está a cargo de las operaciones diarias del Negociado y tiene las facultades y deberes establecidas en la Ley Núm. 20-2017, según enmendada.

El **Sub Comisionado del Negociado de investigaciones Especiales** tiene la responsabilidad de colaborar con el Comisionado en la planificación, coordinación, dirección y supervisión de los programas y actividades del Negociado. La persona designada para ocupar el puesto de Subcomisionado deberá ser abogada o abogado, admitido(a) al ejercicio de la profesión legal por el Tribunal Supreme de Puerto Rico o por la entidad con la facultad de admitir al ejercicio de la profesión legal en cualquiera de las jurisdicciones de Estados Unidos de América y deberá contar con no menos de cinco (5) años de experiencia en investigación criminal. Además, deberá poseer conocimiento y destrezas en administración.

División de Administración

Los **Directores Auxiliares** son funcionarios clasificados en el servicio de confianza. Son nombrados por el Secretario con la recomendación de Comisionado. El Comisionado recomendará aquellos directores necesarios para ser asignados a las distintas divisiones del Negociado. Estos funcionarios entre otras cosas tienen el deber de:

- a. Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y procesos que se desarrollan en las unidades de trabajo.
- b. Ofrecer asesoramiento al Comisionado sobre diversos aspectos de su área de trabajo.
- c. Participar activamente en la formulación e implantación de política pública.
- d. Será el responsable de la evaluación continua de las operaciones que se desarrollan en su área de trabajo y que las mismas se lleven a cabo de acuerdo con las normas, política, procedimientos y leyes aplicables.
- e. Asistir a las reuniones convocadas por el Comisionado del Negociado.
- f. Implementar las técnicas más avanzadas en el campo de la investigación criminal moderna sobre los asuntos que se manejan en su unidad de trabajo.
- g. Entregar al Comisionado Informes Estadísticos mensual incluyendo, pero sin limitarse a, cantidad de casos nuevos, casos cerrados y radicación de cargos criminales.
- k Evaluar la labor y productividad del personal a su cargo y rendirá los informes que sean necesarios.

Actualmente,

La División de Administración está compuesta por el Comisionado, Director Auxiliar de Integridad Pública, Director Auxiliar de Interpol, Director Auxiliar de Apoyo Operacional y un Inspector a cargo de los task force officers.

División de Interpol



La División de Interpol está bajo la dirección de un Director Auxiliar, designado por el Comisionado, quien además deberá poseer buen dominio del idioma inglés. Esta división atiende todos los asuntos, autorizados y referidos por el Comisionado, sobre trata humana, pornografía infantil y secuestro de menores; crímenes cibernéticos en todas sus vertientes. Asimismo, actúa como organismo de enlace con las autoridades policiales del mundo para combatir el crimen intencional en todas sus modalidades y proteger los principios de los derechos humanos.

El Comisionado puede designar a un Inspector de Investigaciones a quien se le denomina Supervisor a Cargo, y quien le responde directamente al Director Auxiliar de la división. A su vez, el Supervisor a Cargo supervisa al personal adscrito a esta unidad de trabajo y servirá con dicha designación a discreción del Comisionado.

La división cuenta con dos (2) unidades de trabajo, cuyas funciones se describen a continuación:

El Centro Estatal de Niños Desaparecidos y Víctimas de Abuso (CENDVA). Fue creado mediante orden ejecutiva en el 1999. Tiene la responsabilidad de recibir, analizar, trabajar, diseminar y archivar toda información necesaria para localizar a menores desaparecidos y/o secuestrados. A su vez, tendrá la responsabilidad de brindar charlas educativas a estudiantes, maestros, padres y custodios sobre pornografía infantil, prevención de secuestro, seguridad cibernética, trata humana y temas relacionados con la seguridad y explotación sexual de menores.

Unidad de Oficina Central Nacional (OCN). La Unidad Central Nacional es la responsable de realizar las investigaciones recibidas de cualquiera de los 194 países miembros de INTERPOL. La unidad sirve de enlace entre las autoridades locales para facilitar la cooperación policial y brinda colaboración en las investigaciones de casos internacionales de carácter criminal solicitados por los países miembros. Los casos de carácter humanitario son investigados cuando el Comisionado así lo autorice. Esta unidad de trabajo, en coordinación y con la autorización de la Oficina Interpol Washington, es responsable de divulgar las notificaciones.

División Contra el Crimen Organizado

NIE

La División de Investigaciones Contra el Crimen Organizado atiende todos los asuntos, autorizados y referidos por el Comisionado, de actividad criminal continua relacionada al crimen organizado. A su vez, atiende aquellos asuntos relacionados a narcotráfico, incluyendo el tráfico ilegal de medicamentos controlados y el tráfico ilegal de armas; crímenes violentos en serie (serial crimes), incluyendo agresiones sexuales crímenes de odio y asesinato. También, realiza las investigaciones relacionadas con el contrabando dentro de las instituciones penales del país, específicamente, aquellos casos en que el material delictivo es introducido a las instituciones por empleados públicos y/o contratistas, adscritos al Departamento de Corrección, situación que afecta el orden y la seguridad de las instituciones penales de nuestro país.

Esta división cuenta con tres unidades de trabajo. Cada unidad puede ser dirigida por un Inspector de Investigaciones Especiales o un Agente de Investigaciones Especiales Principal. A su vez, la división puede estar dirigida por un Director Auxiliar.

Unidad de Drogas y Armas Ilegales. La Unidad de Drogas y Armas Ilegales es la unidad encargada de realizar las investigaciones de actividad criminal continua relacionada a crimen organizado. A su vez atiende aquellos asuntos relacionados al narcotráfico, incluyendo el tráfico ilegal de medicamentos controlados y el tráfico ilegal de armas de fuego; crímenes violentos en serie (serial crimes), incluyendo agresiones sexuales, crímenes de odio y asesinatos.

Unidad NIE- CORRECCIÓN. La Unidad de Drogas y Armas Ilegales es la unidad encargada de realizar las investigaciones de actividad criminal continua relacionada a crimen organizado. A su vez atiende aquellos asuntos relacionados al narcotráfico, incluyendo el tráfico ilegal de medicamentos controlados y el tráfico ilegal de armas de fuego; crímenes violentos en serie (serial crimes), incluyendo agresiones sexuales, crímenes de odio y asesinatos.

División de Integridad Pública

NIE

Esta división realiza investigaciones sobre delitos contra la función gubernamental y corrupción. Esto incluye delitos como soborno de empleados o funcionarios públicos, delitos contra la propiedad pública; los asuntos que involucren a persona naturales y/o jurídicas, contratantes con el Gobierno de Puerto Rico o haciendo negocios con este. Asimismo, cuando surja de una investigación; y cualquier investigación relacionada con actividad o conducta que aparezca tipificada como delito grave en el Código Penal u otra ley especial y que le sea asignada por el Gobernador, el Secretario o el Comisionado, ya sea por su complejidad o por el interés público.

A su vez, atiende todos aquellos asuntos, autorizados y referidos por el Comisionado cuando se impute mal uso o abuso de la autoridad a un miembro o exmiembro del Negociado de la Policía o de la Policía Municipal; cuando se impute la comisión de un delito a un agente del Negociado de Investigaciones Especiales, en cuyo caso investigación se realizará en coordinación con el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

El Comisionado puede crear grupos de trabajo dentro de la división y designar a uno o varios Inspectores de Investigaciones Especiales o Agentes de Investigaciones Especial Principal, a quienes se les puede denominar como "Supervisor a Cargo", y quienes le responderán directamente al Director Auxiliar de la división. El Supervisor a Cargo supervisará al personal adscrito bajo su supervisión y servirá con dicha designación a discreción del Comisionado.

Actualmente,
Todos los agentes especiales asignados a la división realizan turnos diarios de Derechos Civiles. Algunos asignados al área de Ponce y otros asignados a San Juan y Mayaguez. Asimismo, atienden aquellas investigaciones asignadas por el Comisionado sobre delitos contra la función pública incluyendo aquellas en las que aplica la ley del FEI.

División de Apoyo Operacional

La **División de Apoyo Operacional** esta bajo la dirección de un Director Auxiliar. Esta división es responsable de coordinar los adiestramientos sobre uso y manejo de armas de fuego de todo el personal adscrito al Negociado. A su vez, cuenta con un Gerente de Transportación, un Coordinador de Operaciones Conjuntas, un Oficial Pagador Especial de Fondos Confidenciales y los instructores de armas de fuego.

El **Gerente de transportación** se encarga de atender todos los asuntos relacionados a la flota de vehículos oficiales del Negociado. Es responsable de gestionar todos los trámites necesarios para lograr que los vehículos puedan ser utilizados conforme a las norma establecidas por la Administración de Servicios Generales. Asimismo, es responsable del mantenimiento de los vehículos y de su decomiso en el momento que su vida productiva haya culminado.

El **coordinador de operaciones conjuntas** es el encargado de atender todos los asuntos relacionados a los agentes destacados en otras agencias. El coordinador es designado por el Comisionado y debe ocupar el puesto de Inspector o agente principal. Entre otro cosas, el coordinador debe asegurar el cumplimiento de los acuerdos entre el Negociado y las agencias estatales o federales.

El **Oficial Pagador Especial** tiene la función de procesar los desembolsos de fondos confidenciales autorizados por el Comisionado conforme a reglamentación existente. Asimismo, debe rendir los informes requeridos por el Departamento de Hacienda relacionados a su funciones. Es un funcionario designado por el comisionado y puede ser ocupado por un agente especial siempre que reúna los requisitos establecidos por el Departamento de Hacienda.

El Negociado cuenta con sus propios **Instructores de Armas de Fuego**. Estos funcionarios son agentes especiales que han sido certificados como instructores por el Negociado de la Policía de Puerto Rico o por alguna agencia de ley y orden federal facultada para certificar instructores.

Actualmente,

El Negociado tiene un total de quince (15) agentes destacados en distintas agencias estatales y federales. El Departamento de Justicia, FBI, ICE, IRS, DEA, Fortaleza y Departamento del Trabajo. A su vez, cuenta con tres (3) instructores de armas debidamente certificados.

División de Apoyo Estratégico

La **División de Apoyo Estratégico** tiene a la responsabilidad de implementar las técnicas más avanzadas en la recopilación, determinación y evaluación de la naturaleza y extensión de la actividad criminal relacionada a las materias que conforman la jurisdicción del NIE, notificar al Comisionado cuando se entienda prudente o necesario referir información obtenida de investigaciones a agendas dedicadas a combatir crímenes federales o de otras jurisdicciones de los Estados Unidos de America y recopilar, analizar, evaluar y diseminar toda información de carácter criminal o de seguridad de las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico.

La **Unidad de Análisis e Inteligencia Criminal** atiende todos aquellos asuntos, autorizados y referidos por el Comisionado y brinda apoyo a los agentes del NIE mediante la recopilación, evaluación, corroboración, análisis y diseminación de información relacionada con actividades criminales. A su vez, provee asistencia en las investigaciones de los agentes del NIE utilizando técnicas modernas de análisis de información criminal, así como presentar los resultados mediante la preparación de gráficos de enlaces, eventos, productos, actividades y análisis de registros de llamadas telefónicas. Asimismo, tiene el deber de identificar organizaciones criminales activas en Puerto Rico, incluyendo personas y negocios vinculados con actividades delictivas, la estructura organizacional, el modo de operar y el área geográfica, y compartir la información con las divisiones correspondientes en el negociado. Asiste también a los agentes de ley y orden en la búsqueda de información en los sistemas computarizados tales como: DAVD, RCI, NCIC, JLBP, ROCIC, LENS, CRIM, REAL, NEPTUNO, FINCEN, OCR, entre otros sistemas de búsqueda de información.

La **Unidad de Servicios Técnicos** la responsabilidad de brindar apoyo técnico a toda las divisiones y unidades del NIE durante los operativos, vigilancias, recopilación preservación de evidencia física y digital, toma de fotografías, y cualquier otra gestión que sea necesaria para la investigación.

División de Seguridad y Protección

La **División de Seguridad y Protección** provee la seguridad a todo el personal que labora en las instalaciones del Departamento de Seguridad Pública, al igual que el personal visitante. La seguridad es efectuada mediante monitoreo y vigilancia electrónica y establecimiento de los controles de acceso en áreas sensitivas de las instalaciones y otras dependencias de la Agencia. Además, coordina la protección de los dignatarios que nos visitan de diferentes países.

Los agentes de seguridad y protección son empleados del Negociado que no desempeñan las funciones de Agente Especial de Investigaciones. Estos agentes son designados por el Comisionado. Entre otras cosas, los Agentes de Seguridad y Protección deben realizar labores de vigilancia, custodia seguridad de las propiedades y empleados del Negociado y/o del Departamento de Seguridad Pública.



Logros del Negociado

2021-2024

El Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) ha logrado avanzar significativamente en cada área operacional y administrativa durante el período de 2021-2024. Con la aprobación de la Ley Núm 20 de 2017, se creó el Departamento de Seguridad Pública (DSP). Además, se creó el NIE adscrito a este Departamento y bajo la dirección de un Comisionado y del Secretario.

Sin embargo, no fue hasta el año 2019 en donde físicamente el Negociado ocupó las instalaciones del piso 10 del DSP y traspasó toda su administración. Cabe destacar que los años posteriores al huracán María resultaron ser uno muy difíciles para el Negociado y para Puerto Rico en general. Estos años de huracanes, pandemias y terremotos obligaron al NIE a concentrar sus esfuerzos en brindar servicios directos como primeros respondedores mientras se continuaba atendiendo las investigaciones.

No obstante, desde el año 2021 hasta el momento podemos afirmar que hemos tenido la oportunidad de concentrarnos en la misión y visión del negociado y adelantar a su vez varios asuntos administrativos pendientes que han sido de gran ayuda para poder agilizar nuestras investigaciones. Es necesario recalcar como un logro significativo el reclutamiento de nuevos agentes especiales, la implementación exitosa del nuevo plan de clasificación y retribución del personal del negociado, el resurgimiento de Interpol Puerto Rico, el cumplimiento con auditorías del Departamento de Justicia Federal y el Tesoro, la adquisición de nuevos equipos de seguridad y vehículos de motor entre otros.

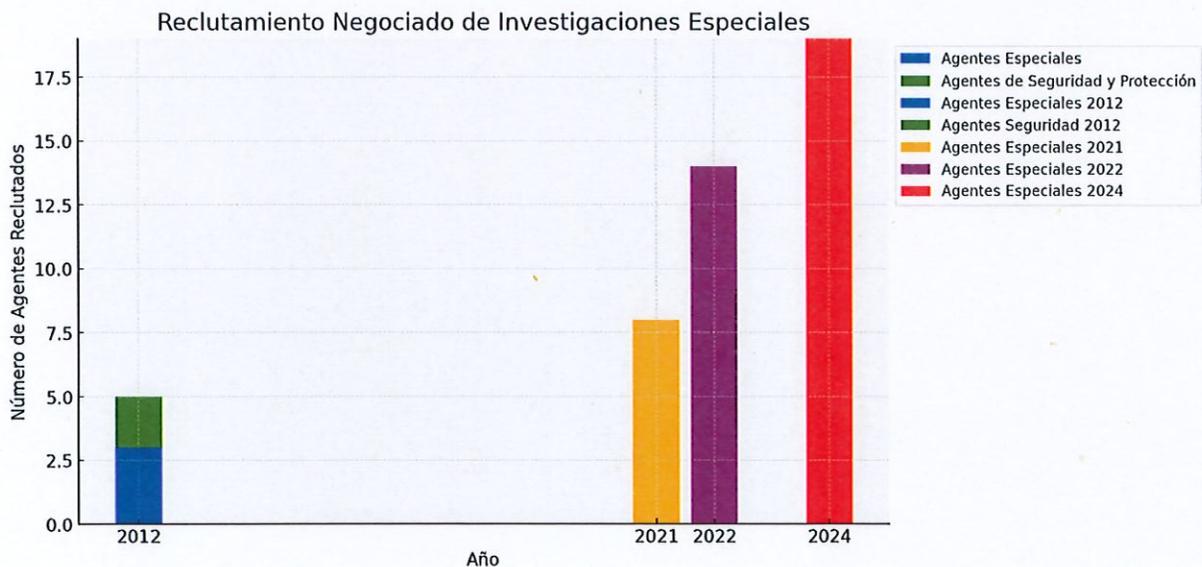
A continuación, presentaremos de una manera detallada los logros más significativos por unidad de trabajo:

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El reclutamiento de nuevos agentes especiales representó uno de los retos más importantes durante el período de 2021-2024. Esto, tomando en consideración que a pesar de realizar las debidas peticiones presupuestarias, fue muy poco el dinero asignado para reclutar nuevo personal y ninguno para efectuar las academias en donde se capacitaron.

Durante el período antes mencionado pudimos reclutar un total de cuarenta y uno (41) nuevos agentes de investigaciones especiales en 4 diferentes academias. Los nuevos agentes fueron seleccionados como parte de un proceso en donde se entrevistaron sobre 250 candidatos elegibles. Dos de las academias, se llevaron a cabo en las facilidades del Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública en el pueblo de Gurabo. Una academia se llevó a cabo en las instalaciones del Negociado de emergencias médicas en San Juan. Asimismo, por primera vez en la historia del negociado se realizó una academia para agentes encubiertos. Cabe resaltar que el último reclutamiento del negociado había sido en el año 2012 donde reclutaron 3 agentes especiales y 2 de seguridad y protección



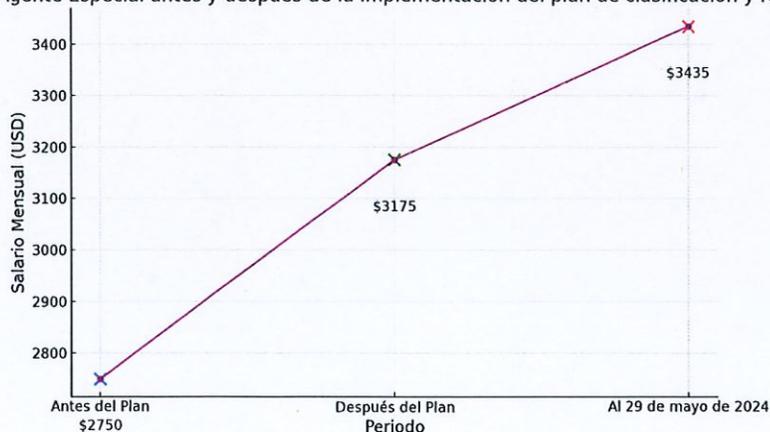
Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Desde su creación, el Negociado fue creado como una entidad contemplada para albergar los mejores y más aptos agentes del orden público. En sus comienzos, el salario de los agentes especiales era mucho mayor que el de los agentes de la policía de Puerto Rico. Sin embargo, con el pasar del tiempo, los salarios de la policía continuaron aumentando mientras los salarios de los agentes del negociado se quedaron rezagados. Esto, a pesar de que a los agentes del negociado se le exige mayor preparación académica y un período probatorio de dos años. Hasta la implementación del nuevo plan de clasificación y retribución, el salario base de un agente de nuevo ingreso era de \$2,750 dólares. El último aumento en el salario de los agentes se efectuó en el año 2012.

Con implementación del nuevo plan de clasificación y retribución del Gobierno de Puerto Rico logramos mejorar el salario de todos los agentes del negociado de manera sustancial. Originalmente, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) ubicó a nuestros agentes de nuevo ingreso en la escala número 8. Luego de una solicitud de reconsideración debidamente fundamentada, la OATRH ubicó a los agentes de nuevo ingreso en la escala número 10 y a todos los demás los ubicó dos escalas más altas. De esta manera, el salario base de un agente de nuevo ingreso terminó en \$3,175 dólares. Asimismo, aquellos agentes de investigaciones especiales que estaban en nómina al 29 de mayo de 2024 se beneficiaron del segundo ajuste salarial llevando su salario a \$3,435 dólares.

Salario Agente Especial antes y después de la implementación del plan de clasificación y retribución



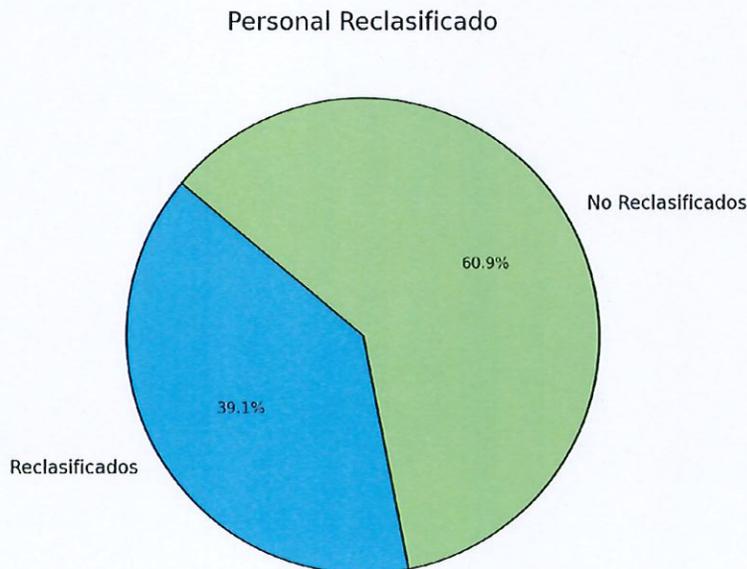
Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La implementación del nuevo plan de clasificación y retribución trajo consigo algunos cambios adicionales al aumento salarial. Hubo una reformulación de las funciones de los agentes y una redenominación de las clases de agentes adscritos al Negociado. De esta manera, las clases de agentes del negociado terminaron de la siguiente forma:

Tipos de Clases de Agentes	Escala Salarial
Agente de Investigaciones Especiales	10
Agente de Investigaciones Especiales Senior	11
Agente de Investigaciones Especiales Principal	12
Inspector de Investigaciones Especiales	14

Por otro lado, el 39.13% de los agentes lograron ser reclasificados como parte de la implementación del plan. Esto significa que 36 agentes de un universo de 92 fueron reclasificados.



Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FLOTA VEHICULAR

Actualmente, el NIE cuenta con una flota vehicular aceptable para la cantidad de agentes y las operaciones que realiza. Desde el año 2021 comenzamos un plan estratégico para lograr adquirir vehículos en buenas condiciones para nuestros agentes. Por otra parte, hemos podido decomisar una cantidad considerable de vehículos cuya vida útil había expirado.

Por primera vez, en esta administración pudimos adquirir vehículos confiscados al amparo de la Ley de Propiedad Vehicular a través de la Junta de Confiscaciones. Estos vehículos, solo pueden ser utilizados por agencias de ley y orden. De no ser así, la Junta de Confiscaciones procede a decomisarlos. Ante la realidad de no tener presupuesto asignado para adquirir vehículos nuevos, estos vehículos han mejorado sustancialmente la flota deficiente con la que contaba el negociado. Hasta el momento, hemos adquirido treinta (30) vehículos de la Junta de Confiscaciones y decomisamos veintiocho (28).

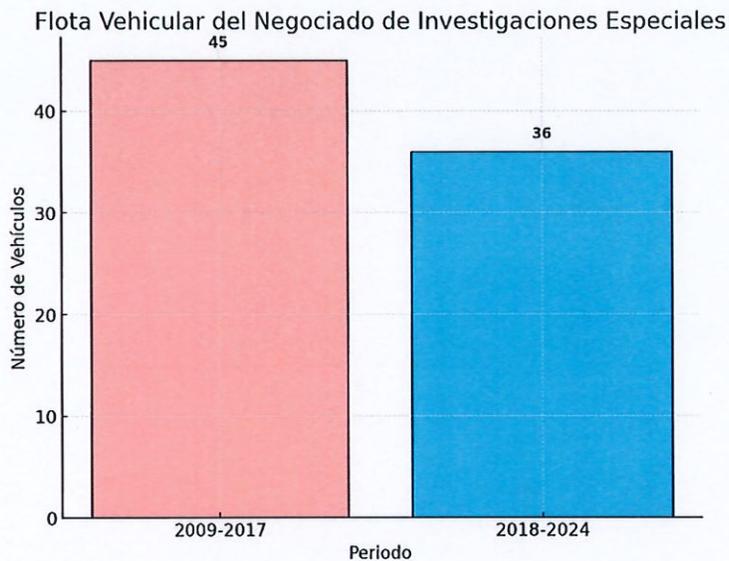
Al adquirir estos vehículos, el negociado solo invierte el costo de inscripción en ASG y en ocasiones algunas reparaciones menores para ponerlos en óptimas condiciones para ser usados por nuestros agentes. Asimismo, a través del Negociado de la Policía de Puerto Rico, adquirimos libre de costo un camión tipo SWAT TEAM, que actualmente le riende servicios al negociado en los operativos y en las actividades oficiales.

Por otra parte, gracias al acceso a los fondos del *Equitable Sharing Program*, pudimos adquirir un total de 14 Jeep Compass Sport del año 2024. Estos vehículos fueron distribuidos según la necesidad de servicio de cada unidad de trabajo. De esta manera, en la actualidad el Negociado cuenta con un total de cuarenta y cinco (45) vehículos que fluctúan desde 2009 hasta 2017. Asimismo, cuenta con treinta y seis (36) vehículos que fluctúan desde 2018 hasta 2024.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FLOTA VEHICULAR



Por otro lado, el NIE se ha reforzado considerablemente la flota de vehículos utilizados para funciones confidenciales por nuestros agentes encubiertos. Algunos de estos vehículos está equipados con el equipo tecnológico necesario para preservar la evidencia y lograr que sea del mayor valor probatorio posible.

Mantener la buena relación con la Junta de Confiscaciones resulta necesario para garantizar que el NIE mantenga una flota vehicular saludable. Esto ante la realidad de que a pesar de constantemente se han solicitado fondos, la Junta de Control fiscal ha asignado muy pocos recursos

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Equitable Sharing Program

El Equitable Sharing Program es un programa administrado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) y el Departamento del Tesoro que permite a las agencias de ley y orden, tanto a nivel federal, estatal como local, compartir los ingresos obtenidos de la confiscación de bienes involucrados en actividades delictivas. Este programa busca reforzar la colaboración interagencial en la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, y otros delitos graves. A través de este programa, las agencias que participan en investigaciones conjuntas con agencias federales pueden recibir un porcentaje de los bienes decomisados, lo que permite un mayor financiamiento para sus operaciones.

Descripción del Equitable Sharing Program

El Equitable Sharing Program funciona sobre la base del decomiso de activos civiles y criminales, lo que significa que cuando las agencias federales confiscan bienes vinculados a delitos, como dinero en efectivo, propiedades, vehículos o cuentas bancarias, las agencias locales que han contribuido a la investigación tienen derecho a una porción de estos bienes. El objetivo principal del programa es promover la cooperación entre agencias en la lucha contra crímenes que van más allá de las jurisdicciones locales.

El programa está estructurado en torno a dos tipos de confiscación: la confiscación civil y la confiscación criminal. En el caso de la confiscación civil, los bienes pueden ser decomisados sin necesidad de que se presente una acusación penal, mientras que en la confiscación criminal, los bienes solo pueden ser incautados después de que se haya emitido una condena penal. Ambas formas de confiscación están orientadas a dismantelar las operaciones criminales al privarlas de los recursos financieros y los bienes utilizados para llevar a cabo actividades ilícitas.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Equitable Sharing Program

Las agencias participantes pueden utilizar los fondos recibidos a través del programa para financiar actividades relacionadas con la aplicación de la ley, como la compra de equipos, la capacitación, la contratación de personal o la mejora de instalaciones. Sin embargo, los fondos no pueden utilizarse para gastos rutinarios, como los salarios de los empleados o la adquisición de armamento militar prohibido. Esta regulación garantiza que los recursos se utilicen para mejorar las capacidades operativas y técnicas de las agencias.

Beneficios del Equitable Sharing Program para el Negociado de Investigaciones Especiales

El Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) de Puerto Rico, una entidad clave en la lucha contra delitos complejos como el crimen organizado, la corrupción pública y las violaciones a los derechos civiles, se beneficia significativamente del Equitable Sharing Program. A continuación, se detallan algunos de los beneficios específicos:

1. Recursos financieros adicionales: Una de las principales ventajas del programa es el acceso a fondos adicionales para el NIE. Puerto Rico enfrenta limitaciones presupuestarias que pueden restringir la capacidad de las agencias de ley y orden para adquirir equipo y realizar investigaciones complejas. Mediante el Equitable Sharing Program, el NIE recibe un porcentaje de los bienes confiscados en las investigaciones conjuntas con agencias federales, lo que representa una fuente valiosa de ingresos sin afectar directamente el presupuesto estatal. Estos recursos pueden utilizarse para mejorar la infraestructura tecnológica, adquirir vehículos para las operaciones de campo, y cubrir otros costos operativos esenciales.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Equitable Sharing Program

2. **Mejora de la capacidad operativa:** Con los fondos provenientes del Equitable Sharing Program, el NIE puede financiar la compra de herramientas de investigación de última tecnología, tales como software de análisis de datos, equipos de vigilancia y dispositivos de rastreo. Estas inversiones en tecnología no solo aumentan la eficiencia del personal, sino que también mejoran la calidad y rapidez de las investigaciones. Además, la posibilidad de mejorar las instalaciones y los laboratorios forenses permite al NIE obtener mejores resultados en la recolección y análisis de evidencia.

3. **Capacitación especializada:** Otro uso permitido de los fondos del programa es la capacitación del personal. El NIE, al recibir una porción de los bienes confiscados, puede invertir en programas de formación avanzada en áreas como la investigación financiera, el análisis forense digital, la lucha contra el tráfico de personas y el narcotráfico, entre otras. Esto no solo beneficia directamente al personal del NIE, sino que fortalece la capacidad de Puerto Rico para enfrentar amenazas del crimen organizado en todas sus formas.

4. **Fortalecimiento de la colaboración interagencial:** Al participar activamente en el Equitable Sharing Program, el NIE estaría reforzando su colaboración con agencias federales como el FBI, la DEA y el Departamento de Seguridad Nacional. Este nivel de cooperación permite al NIE formar parte de investigaciones a gran escala que van más allá de sus capacidades aisladas, y a la vez mejorar el acceso a inteligencia, tecnología y recursos humanos que provienen de las agencias federales.

5. **Incentivo para combatir el crimen organizado**:** El acceso a fondos del programa puede servir como incentivo adicional para que el NIE participe activamente en investigaciones que involucren grandes redes criminales. Al recibir una parte de los activos confiscados, el NIE puede tener una motivación económica adicional para continuar combatiendo el tráfico de drogas, la corrupción pública y el lavado de dinero, entre otros delitos. Esto también contribuye a mejorar la percepción pública del NIE como una agencia efectiva y capaz de generar un impacto tangible en la lucha contra el crimen.

Logros del Negociado 2021-2024

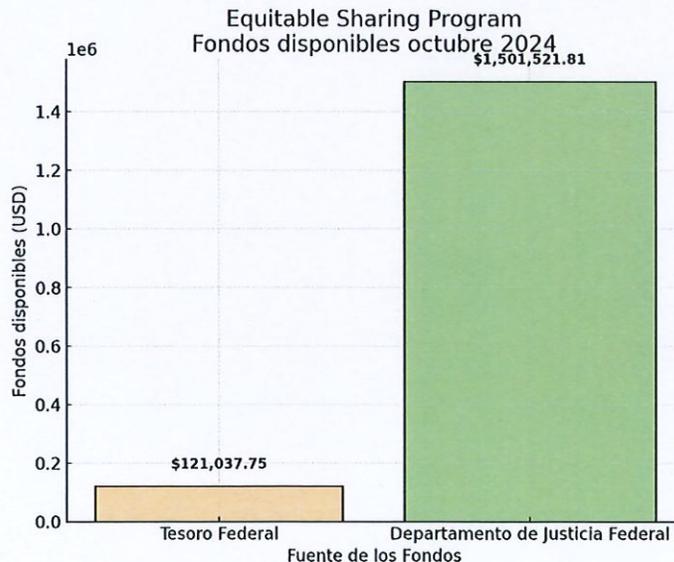
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Equitable Sharing Program

6. **Impacto en la economía local:** Los fondos del Equitable Sharing Program también podrían tener un impacto indirecto en la economía local al mejorar las capacidades de seguridad pública en Puerto Rico. Un Negociado de Investigaciones Especiales mejor financiado y equipado puede contribuir a reducir el crimen en las comunidades locales, lo que a su vez podría fomentar un entorno más seguro para los negocios y las inversiones, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Auditoría Departamento de Justicia Federal y Tesoro Federal

Por más de 8 años el NIE estuvo impedido de utilizar los fondos asignados por el programa. Esto debido a varios señalamientos respecto al uso de fondos. En el año 2024, luego de un arduo proceso en donde el personal del Departamento de Seguridad Pública estableció los controles necesarios, logramos estar en cumplimiento y tener acceso tanto a los fondos de Justicia federal como a los del Tesoro.



Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Sistema de Manejo de Casos Electrónicos Integrado

En el marco de los esfuerzos por modernizar y optimizar las operaciones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), se ha desarrollado un sistema de manejo de casos digital que permite llevar a cabo la mayoría de las funciones críticas de la agencia de manera eficiente y completamente digital. Este nuevo sistema, que abarca desde la creación y gestión de casos hasta la integración con bases de datos externas y la administración de fondos y evidencia, tiene como objetivo transformar los procesos internos del NIE, facilitando la labor investigativa, mejorando la rendición de cuentas y aumentando la efectividad en la lucha contra el crimen.

Creación de casos y asignación de número de caso

El sistema de manejo de casos digital introduce una funcionalidad para la creación rápida y eficiente de nuevos casos. Cada investigación iniciada por el NIE ahora será registrada digitalmente, lo que permitirá asignar automáticamente un número de caso único y estandarizado. Este proceso automatizado garantiza la precisión en la documentación y el seguimiento de casos desde el momento de su creación. La digitalización de esta función elimina la necesidad de documentos en papel y minimiza los errores humanos, mejorando la organización y facilitando el acceso a los casos para los investigadores.

Generación de informes

El nuevo sistema también incluye una herramienta para la creación y almacenamiento de informes investigativos. Los agentes podrán redactar, revisar y actualizar los informes de sus casos de forma digital, permitiendo que los documentos estén disponibles en tiempo real para el personal autorizado. Esta función también habilita la estandarización de los formatos de informes, lo que facilita la revisión por parte de supervisores y la presentación ante los tribunales cuando sea necesario. Los informes generados digitalmente pueden ser exportados en distintos formatos, como PDF o archivos editables, según las necesidades del caso.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Integración con bases de datos externas: DTOP y Policía

Una de las características más innovadoras del nuevo sistema es su integración con bases de datos externas claves, tales como el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y el sistema de la Policía de Puerto Rico. Esta conectividad permitirá a los agentes del NIE realizar búsquedas inmediatas sobre personas, vehículos, licencias y antecedentes criminales sin necesidad de abandonar la plataforma digital. Esta funcionalidad agiliza significativamente el tiempo de respuesta en las investigaciones, ya que elimina la necesidad de realizar consultas externas manualmente, mejorando la precisión y velocidad en la recopilación de datos críticos.

Gestión de subpoenas (citaciones)

El sistema también facilita el manejo y emisión de subpoenas (citaciones), permitiendo a los agentes generar, enviar y gestionar estos documentos judiciales de manera completamente digital. Esta herramienta incluye la capacidad de rastrear el estado de cada citación emitida, desde su creación hasta su entrega y recepción, mejorando la trazabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las órdenes judiciales. Además, el sistema permitirá el almacenamiento de copias electrónicas de las subpoenas, asegurando que todas las órdenes estén fácilmente accesibles para futuras referencias.

Manejo de fondos confidenciales

El nuevo sistema de manejo de casos también incluye un módulo para la administración de los fondos confidenciales utilizados en operaciones encubiertas y otras actividades de investigación. Este módulo proporciona controles estrictos para la asignación y uso de estos fondos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. A través de la digitalización, se podrán generar informes detallados sobre la distribución y uso de los fondos, facilitando la auditoría interna y asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a los reglamentos del NIE.

La bóveda digital de evidencia es otra pieza fundamental del sistema. A través de esta funcionalidad, el NIE podrá registrar, almacenar y manejar la evidencia recopilada durante las investigaciones de manera segura y digital. Cada pieza de evidencia será ingresada en el sistema con un identificador único, lo que permitirá a los agentes realizar búsquedas rápidas y precisas. Además, el sistema incluirá protocolos de acceso controlado, asegurando que solo el personal autorizado pueda visualizar o manipular la evidencia. Esto no solo garantiza la integridad de la cadena de custodia, sino que también facilita la preparación de evidencia para procedimientos judiciales, al permitir la generación automática de informes detallados sobre la manipulación y ubicación de cada ítem.

Logros del Negociado 2021-2024



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NUEVO MOU ENTRE INTERPOL WASHINGTON, NIE Y DSP

Uno de los logros más significativos alcanzados en este periodo es la firma de un nuevo Memorándum de Entendimiento (MOU) entre Interpol Washington (Oficina Central Nacional - OCN), el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y el Departamento de Seguridad Pública (DSP) de Puerto Rico. Este acuerdo tiene como objetivo revitalizar la División de Interpol Puerto Rico, la cual había estado inactiva por más de siete años. Gracias a este nuevo MOU, la División de Interpol en Puerto Rico retoma su papel crucial como liaison oficial de la Oficina de Interpol Washington, permitiendo la reactivación y fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen.

El resurgimiento de la División de Interpol Puerto Rico es el primer paso hacia la recuperación de nuestro estatus de Sub Bureau, lo que representa un gran reto para la isla. Este acuerdo posiciona nuevamente a Puerto Rico como un punto de enlace clave entre las agencias locales y las fuerzas del orden internacionales, facilitando el intercambio de información y la colaboración en investigaciones que trascienden fronteras. La firma de este MOU representa no solo un compromiso renovado con la seguridad pública y la justicia internacional, sino también una oportunidad para que el NIE, en conjunto con el DSP, demuestre su capacidad para cumplir con los altos estándares operacionales y tecnológicos requeridos por Interpol. A medida que avanzamos hacia la meta de restaurar el estatus de Sub Bureau, Puerto Rico se posiciona como un actor central en la lucha global contra el crimen, contribuyendo de manera significativa al intercambio de inteligencia y la coordinación de esfuerzos para combatir delitos internacionales como el tráfico de personas, narcotráfico, lavado de dinero y el terrorismo.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOGROS ADICIONALES

La División de Administración ha tenido un papel clave en la modernización y fortalecimiento de las operaciones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE). En los últimos años, se han implementado una serie de iniciativas que mejoran la infraestructura, el equipamiento y la eficiencia operativa del personal. A continuación, se presenta una lista de los logros adicionales más destacados:

- Aprobación de nueva reglamentación de la agencia.
- Apertura de la Oficina Regional de Mayagüez.
- Fortalecimiento de la supervisión de personal.
- Creación de un nuevo laboratorio de evidencia digital.
- Realización del Trade-in de las armas de reglamento de los agentes, logrando actualizar las pistolas de reglamento con la adquisición de pistolas Glock 45 y 43x. 5ta generación
- Cambio de todas las máquinas de aire acondicionado e iluminación LED de la oficina de San Juan. Intalación de aires acondicionados y muebles de oficina en la región de Ponce.
- Adquisición de radios para la comunicación de los agentes.
- Compra de chalecos antibalas para todos los agentes, con certificación IIIA.
- Adquisición de placas antibalas, con certificación III (rifles)
- Adquisición de equipo de grabaciones ocultas y cámaras digitales.
- Adquisición de multifuncionales a color para el servicio de todos los agentes en todas las regiones.
- Adquisición de computadoras portátiles para los turnos de derechos civiles.
- Adquisición y adiestramiento en equipo de primeros auxilios para cada agente de la División Contra el Crimen Organizado (IFAK).

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOGROS ADICIONALES

- Configuración de la línea I-24/7 de Interpol.
- Se estableció un acuerdo de colaboración con el programa de Counter Drug de la Guardia Nacional para apoyar en análisis de inteligencia criminal en casos contra el narcotráfico, crimen organizado, y delitos relacionados, asignando personal al NIE.
- Recertificación del personal en la Academia del Servicio Secreto en examen y extracción de evidencia digital.
- Aumento de las bases de datos de sistemas de información criminal disponibles para apoyo operativo mediante interconexión con NPPR: Clearing Information Warehouse, NCIC, Survey (CRADIC), Tiburón, y Data Pilot del Servicio Secreto de los Estados Unidos, además de licencias forenses: Cellebrite UFED, Belkasoft, CLEAR, entre otras.
- Por primera vez, se estableció un Memorando de Entendimiento (MOU) con el Federal Bureau of Investigation (FBI) para reforzar la colaboración en investigaciones de corrupción pública y casos de jurisdicción compartida.
- Establecimiento de un Memorando de Entendimiento (MOU) con U.S. Marshals–Puerto Rico para apoyar en la búsqueda de fugitivos e investigar asuntos de derechos civiles cuando un Marshal sea sospechoso.
- Renovación de los contratos de arrendamiento de las oficinas de Ponce y Mayagüez.

Estos logros reafirman el compromiso del NIE con la innovación, la eficiencia operativa y la cooperación interagencial.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Conforme a la Ley Núm. 20 de 2017, la División de Integridad del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) tiene la responsabilidad de investigar casos relacionados con posibles violaciones a la integridad pública dentro del gobierno de Puerto Rico. Esta división se especializa en llevar a cabo investigaciones de alto nivel relacionadas con actos de corrupción, malversación de fondos públicos, abuso de poder, y otras conductas delictivas que involucren a funcionarios gubernamentales. Su objetivo es salvaguardar los principios de transparencia y rendición de cuentas dentro del servicio público, velando por que los recursos y las autoridades del gobierno sean utilizados de manera ética y conforme a la ley.

Además de investigar casos de corrupción, la División de Integridad también tiene la función crucial de investigar violaciones a los derechos civiles, especialmente en situaciones que involucren a miembros de la Policía de Puerto Rico y las policías municipales. Estas investigaciones se centran en determinar si ha habido abusos de poder, uso excesivo de la fuerza o cualquier otra conducta ilegal por parte de los agentes de la ley en su interacción con la ciudadanía. Al llevar a cabo estas investigaciones, la División de Integridad busca no solo sancionar a los responsables de violaciones de derechos civiles, sino también garantizar que los cuerpos de seguridad cumplan con los estándares constitucionales y legales de respeto a los derechos fundamentales, contribuyendo así a restaurar la confianza pública en las fuerzas del orden.

Entre el periodo de 2021 a 2024, la División de Integridad del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) ha alcanzado importantes logros en su lucha contra la corrupción y la protección de los derechos civiles. Durante este tiempo, la división ha incrementado significativamente el número de investigaciones iniciadas y procesadas, especialmente en casos relacionados con violaciones a los derechos civiles y actos de corrupción pública. A través de un enfoque riguroso y colaboraciones interagenciales con entidades locales y federales, la división ha procesado múltiples casos de alto perfil que han resultado en acusaciones formales y medidas disciplinarias contra funcionarios gubernamentales y agentes de la ley. Estas estadísticas reflejan el compromiso continuo de la División de Integridad con el fortalecimiento de la ética en el servicio público y la promoción de la justicia en Puerto Rico.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Las investigaciones y/o querellas pueden ser recibidas:

- Querellas presentadas por los ciudadanos directamente en la oficina.
- Solicitud de agente por fiscales del Departamento de Justicia.
- Referidos de otras agencias, municipios y legislatura.
- Orden del Gobernador, el Secretario del Departamento de Seguridad Pública (DSP) o el Comisionado para que se investigue una actividad o conducta que aparezca tipificado delito grave en el Código Penal u otra ley especial, ya sea por su complejidad o por el interés público.

Escenas en las cuales un agente estatal o municipal utiliza fuerza no proporcional con la intervención, es decir, hace uso de su arma de reglamento o agrede a un ciudadano, el Fiscal de la escena, el Fiscal de Distrito, el Secretario del DSP o algún miembro del NPPR puede comunicarse con el agente de turno de derechos civiles o la Directora Auxiliar o el Comisionado.

Durante el período de enero de 2021 a agosto de 2024, la División de Integridad Pública atendió la cantidad de 508 asuntos y casos. Esto incluye tanto las investigaciones sobre corrupción como aquellas por violación a los derechos civiles. Asimismo, 343 asuntos fueron cerrados durante este período lo que representa el 67.5% de los casos recibidos. Cabe señalar, que de período de diez años 2010-2020, quedaron 112 asuntos pendientes de culminar investigación.

I.DESGLOSE DE INVESTIGACIONES

- a. Tabla Investigaciones: Asuntos o Casos Recibidos, Cerrados (Trabajados) y Activos y Gráfica

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

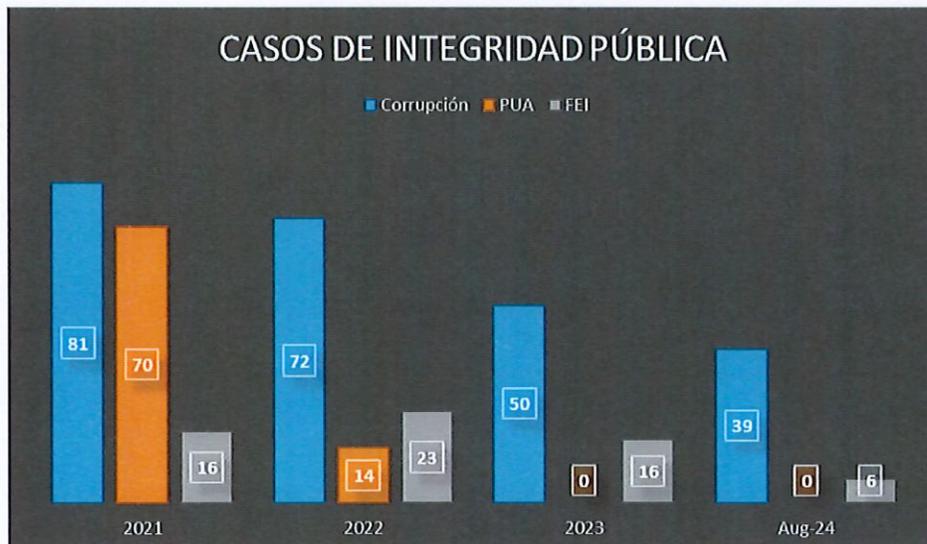
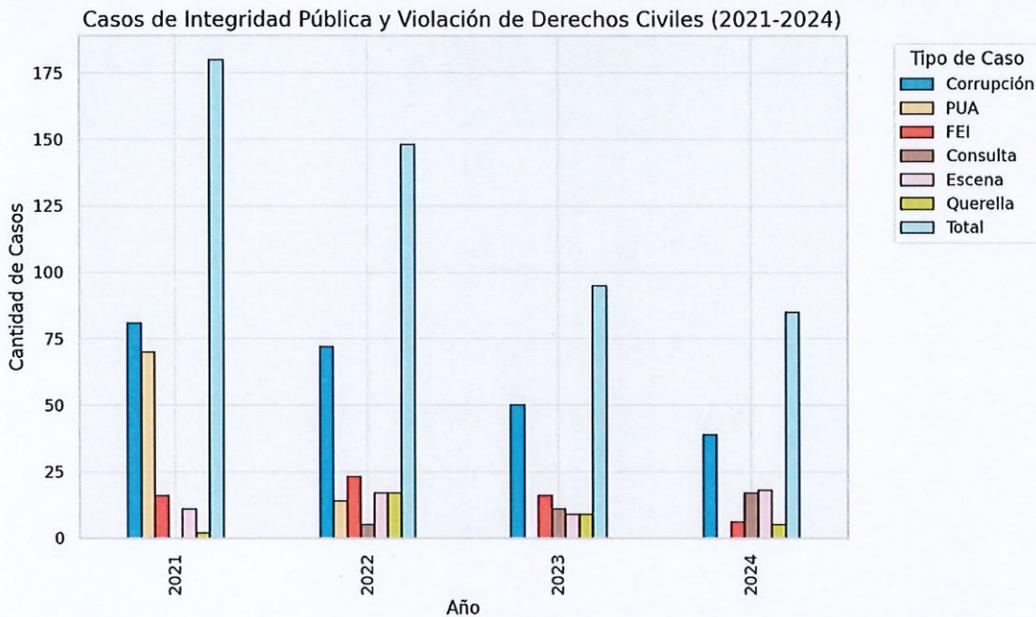


Año	Recibidos	Cerrados	Activos
2010-2020	112	68	44
2021	180	109	71
2022	148	88	60
2023	95	42	53
8/2024	85	36	49
Total:	620	343	277

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

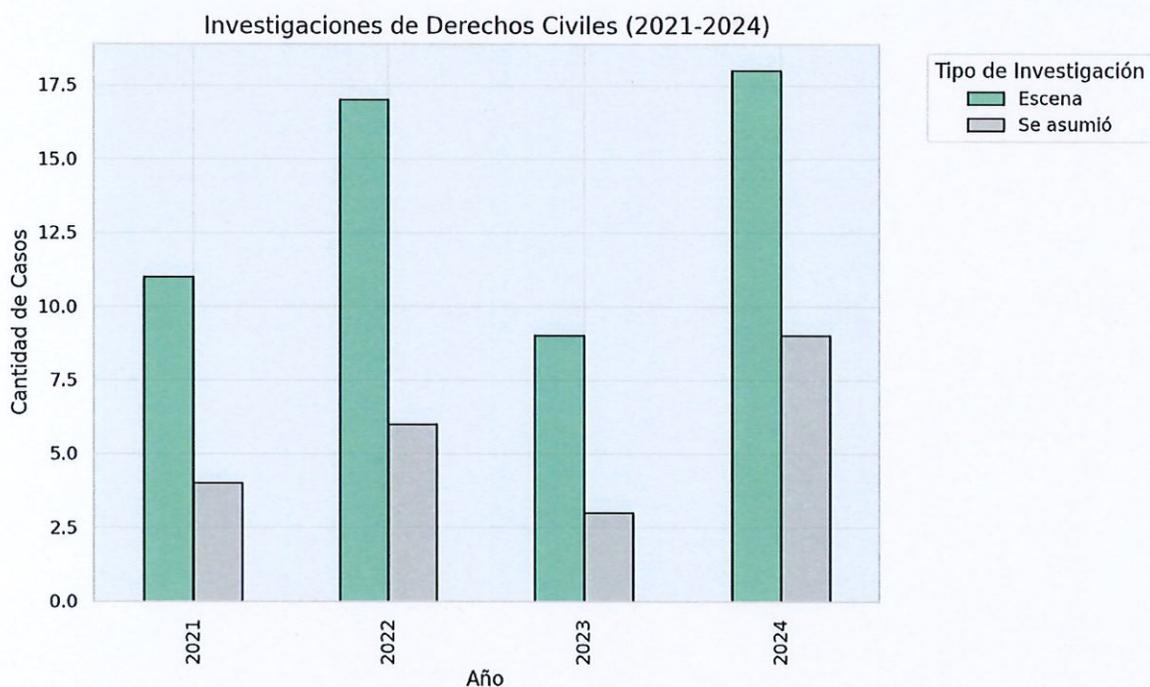
Durante el período 2021-2024 atendimos 242 asuntos de corrupción, de los cuales 61 son casos donde aplica la Ley del fiscal Especial Independiente. Además, se atendieron 84 casos PUA. En el área de derechos civiles atendimos 33 consultas, 55 escenas y 33 querellas.



Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

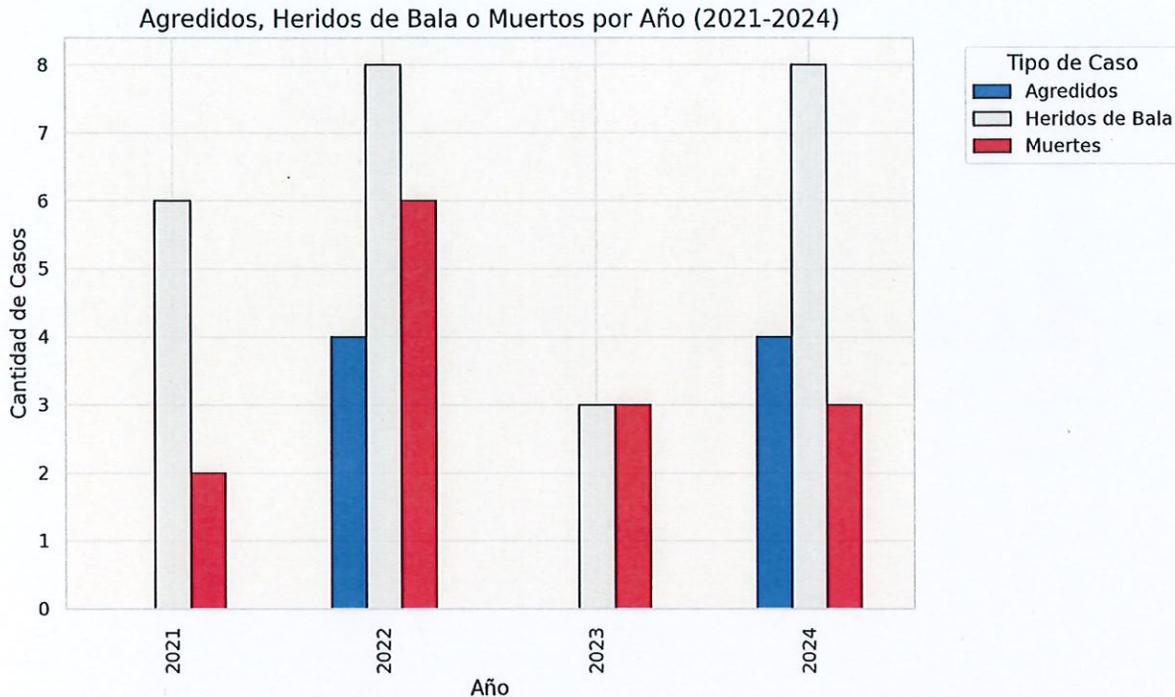
En cuanto a las escenas por alegada violación a derechos civiles atendidas por nuestros agentes el Negociado asumió jurisdicción en 22 de ellas de un total de 55. Esto representa un 40% de las escenas atendidas. Asumir jurisdicción no significa necesariamente que se va a presentar cargos criminales contra un funcionario. Más bien, significa que es necesario llevar a cabo una investigación a fondo sobre los hechos ocurridos.



Por otra parte, en cuanto a las agresiones podemos señalar que 14 personas perdieron la vida como parte de un intervención policiaca, 25 personas resultaron heridas de bala y 8 agredidas.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA



En resumen, debemos señalar que recibimos más de 110 investigaciones de los 10 años anteriores. Hemos logrado atender más de la mayoría para un promedio de 61%. El restante 39% está pendiente de determinaciones de fiscales del Departamento de Justicia. En el cuatrienio recibimos 508 investigaciones, siendo 387 de Integridad Pública y 121 de Derechos Civiles. Podemos notar que en año 2021 y parte del año 2022, se recibieron casos referidos por el Departamento del Trabajo, conocidos como casos del Programa de Asistencia por Desempleo Pandémico (PUA, siglas en inglés), un total de 84. Se han cerrado y archivado 79 para un 94%. Hemos asistido en 61 investigaciones para ser referidas a la OPFEI, se han finalizado 55 y hay 6 activas, recibidas este año 2024, que están bajo los términos provistos en Ley.

En derechos civiles, contamos con agentes y supervisores de turno para San Juan, Ponce y Mayagüez que están distribuidos para cubrir toda la isla durante todo el año. Utilizamos las clasificaciones de consulta, escena y querrela. La primera se utiliza cuando se ha realizado una intervención, se ha utilizado cualquiera de los niveles de fuerza[1] y no hay ciudadanos agredidos ni heridos ni muertos. La escena es cuando un ciudadano ha resultado agredido, herido de bala o muerto como consecuencia de la intervención y la última la empleamos cuando un ciudadano nos presenta una queja relacionada con violación de derechos civiles o un Fiscal solicita que se asigne un agente para investigar algún asunto recibido.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA

En 2021 hubo 13 investigaciones de derechos civiles, en 2022 hubo 39, en 2023 hubo 29 y al presente hemos tenido un aumento significativo, para agosto de 2024 llevamos 40 investigaciones, siendo 18 de éstas, escenas donde hemos asumido en 9. Debemos señalar que a esta fecha se ha superado el número de investigaciones en comparación con cada año anterior. Además, los agentes de DIP participan en vigilancias de la Secciones NIE-Corrección y Armas y Drogas del NIE. El 95% de los agentes, inspectores han participado en los dos operativos de la sección NIE-Corrección.

Al presente, tenemos en el Tribunal de Guayama el caso de Pueblo v/s Alberto Rivera Ortiz, teniente que fungía como director de la K-9 de la policía estatal, en etapa de juicio por jurado. En el Tribunal de Arecibo tenemos dos casos radicados, Pueblo v/s Marisely Faria Morales en etapa de juicio y Pueblo v/s Carlos M. Guzmán Rivera para vista preliminar. De las 55 investigaciones finalizadas que el Departamento de Justicia refirió a la OPFEI, donde asistieron nuestros agente e inspectores, al presente hay dos casos sometidos por el Fiscal Especial Independiente (FEI) en el Tribunal. Éstos son: Pueblo v/s José Guillermo Rodríguez Rodríguez C/P Guillito, exalcalde de Mayagüez, Tribunal de Mayagüez y Pueblo v/s Luis M. Irizarry Pabón, exalcalde de Ponce, Tribunal de Ponce. En ambos inspectores del NIE y esta servidora somos testigos.

Por último, la división de integridad pública es la representante del Negociado en el programa Experience del DSP que ha impactadoa cientos de adolescentes de nuestras escuelas públicas..

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTERPOL

El resurgir de la División de Interpol Puerto Rico ha tenido un impacto significativo y resultados palpables en un corto tiempo. Como logro de esta división podemos destacar que hemos fomentado la cooperación con agencias internacionales, como INTERPOL República Dominicana, y con agencias federales de los Estados Unidos, como la Patrulla Fronteriza y la Oficina de Detención y Deportación (ERO) de ICE. Estas colaboraciones han sido clave para enfrentar la proliferación de delitos transnacionales y el patrón emergente de migración ilegal de delincuentes que intentan evadir la justicia cruzando fronteras entre Puerto Rico y la República Dominicana.

La colaboración con INTERPOL República Dominicana ha permitido una serie de arrestos importantes, especialmente en casos donde los delincuentes intentaban huir de la justicia a través de migración ilegal. Se ha identificado un patrón creciente de delincuentes que emigran de la República Dominicana a Puerto Rico para escapar de las autoridades, y viceversa. El intercambio de información entre INTERPOL PR y RD ha sido fundamental para la captura de varios criminales de alto perfil que intentaban evadir la justicia a través de movimientos ilegales entre ambos territorios.

Gracias a estas alianzas, se han facilitado procesos de deportación y extradición de individuos con cargos criminales, reforzando la seguridad nacional y contribuyendo a la aplicación efectiva de la ley a nivel internacional.

Casos Relevantes

Caso 1: Arresto de Davie Albarrán

Delito: Acusado de abuso sexual contra menores en Florida.

Resultado: Davie Albarrán fue arrestado en una operación coordinada entre INTERPOL Puerto Rico y las autoridades locales de Florida, demostrando la efectividad de la cooperación entre jurisdicciones para capturar a fugitivos.

Caso 2: Arresto de Radamés Pérez Pérez

Delito: Acusado de actos lascivos contra una menor en Puerto Rico.

Resultado: Radamés Pérez Pérez fue arrestado en la República Dominicana tras intentar evadir la justicia en Puerto Rico. Este arresto fue posible gracias a la colaboración internacional entre INTERPOL y las autoridades dominicanas.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTERPOL

Casos de Notificación Roja y Extradición

En abril de 2024, se completó la extradición de cuatro criminales detenidos en Puerto Rico que tenían notificaciones rojas emitidas por INTERPOL. Estos criminales fueron entregados a las autoridades de la República Dominicana. Esta operación fue realizada gracias a la colaboración de INTERPOL Puerto Rico con la Patrulla Fronteriza y la Oficina de Detención y Deportación (ERO) del ICE, que proporcionaron apoyo logístico y operativo en los procesos de detención y deportación.

Listado de Personas Apresadas con Notificación Roja:

1. Keli Josel Agüero – Acusado de homicidio.
2. Frank Clinton Ramírez Mora – Acusado de homicidio.
3. Aneuri Mercedes Herrera – Acusado de homicidio.
4. Aber Jasan Monegro – Acusado de homicidio.
5. Edgar Batista Matos- Capitán de una embarcación donde murieron tres menores y cinco adultos, fue arrestado junto a Yocasta Ibelis Beltre una migrante indocumentada. Ambos fueron capturados gracias a la colaboración con INTERPOL RD y el apoyo de la Patrulla Fronteriza de EU la división de Fura Inteligencia.

Además, INTERPOL Puerto Rico, en conjunto con la Armada Dominicana, logró la captura de tres miembros de la organización criminal puertorriqueña “Las FARC”, implicados en la masacre de Quintana en Puerto Rico. Estos individuos fueron detenidos en la República Dominicana, demostrando la capacidad de las fuerzas internacionales para desarticular redes criminales que operan más allá de las fronteras nacionales.

Listado de Miembros de Las FARC Capturados:

1. Juan Rafael Concepción Mercado
2. Yanzie Vázquez González
3. Pablo José Verdejo Suárez

Por otra parte, Interpol Puerto Rico ha continuado su enfoque en la prevención a través de una serie de charlas educativas dirigidas a la comunidad. Estas charlas, enfocadas en la seguridad infantil y la prevención del ciberacoso, se realizaron en colaboración con la Policía de Puerto Rico y han sido clave para la concientización de la comunidad.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE INTERPOL

Charlas Educativas Realizadas:

1. Boy Scouts Manada 85 en Arecibo– abril 6, 2024.
2. Girl Scouts en Caguas– Julio 11, 2024.
3. Recreación y Deportes San Lorenzo sobre ciberacoso – mayo 6, 2024
4. Happy Kids Homeschool sobre ciberacoso – septiembre 13, 2024.
5. Mis Reglas de Seguridad, Centro Médico – agosto 2, 2024.
6. Charla para Padres sobre Kits de Identificación Infantil – octubre 15, 2024
7. Mis Reglas de Seguridad para Niños – octubre 15, 2024.

Casos de Menores Desaparecidos

Durante 2024, INTERPOL Puerto Rico, en colaboración con la Policía de Puerto Rico, ha gestionado con éxito la localización de menores desaparecidos. De los 32 casos reportados, se han rescatado 30 menores, lo que subraya el impacto positivo de la cooperación entre las agencias locales e internacionales en este tipo de casos sensibles. La alta tasa de localización de menores rescatados demuestra la efectividad de los esfuerzos de INTERPOL Puerto Rico en colaboración con la Policía de Puerto Rico, contribuyendo a la seguridad de la comunidad.

Proyectos futuros

Como parte de los proyectos futuros, INTERPOL Puerto Rico está trabajando en el desarrollo de acuerdos inteligénciales y memorandos de entendimientos con diversas entidades clave. Uno de los principales objetivos es ampliar el alcance de las charlas y presentaciones educativas dirigidas a jóvenes mediante colaboraciones con programas como Recreación y Deporte, para abordar temas como la seguridad, la prevención de la trata de personas y el ciberacoso. Además, se está estableciendo un memorando de entendimiento con la Policía de Puerto Rico para la realización de operaciones conjuntas y arrestos especiales, lo que permitirá una respuesta más efectiva y coordinada en situaciones de alto riesgo. Paralelamente, se está trabajando en un memorando de entendimiento con la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, con el fin de reforzar los esfuerzos contra la trata humana, mejorando la capacidad de detección y captura en los puntos fronterizos críticos.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La División Contra el Crimen Organizado ha sido una de las divisiones más activas durante los últimos cuatro años. Desde comienzos del año 2021 establecimos como prioridad la lucha contra el trasiego de armas de fuego ilegales. Específicamente, brindamos mayor importancia a los rifles de asalto. Es por esto, que tanto la sección NIE -Corrección como la de Drogas y Armas han concentrado sus esfuerzos en realizar transacciones de compraventa de armas ilegales utilizando agentes encubiertos durante los últimos 4 años.

Precisamente, un gran logro obtenido gracias a la buena relación con la administración del Negociado de la Policía de Puerto Rico es el desarrollo de acuerdos colaborativos entre ambas agencias en el área del crimen organizado. Como parte de este acuerdo, algunos agentes de la Policía de Puerto Rico han laborado en nuestro Negociado para lograr el fin común de luchar contra la venta de armas ilegales. Esto, sumado al reclutamiento de nuevos agentes encubiertos, ha permitido que el NIE cuente con una cantidad de recursos humanos histórica en esta área.

Otro aspecto importante fue lograr una asignación presupuestaria mayor en la partidad de fondos confidenciales. Con la asignación de estos recursos adicionales, estas secciones han podido realizar múltiples transacciones y hemos podido procesar a decenas de personas por violaciones a la ley de armas de Puerto Rico. Específicamente, la sección NIE-Corrección ha realizado dos operativos que han producido treinta y ocho (38) arrestados por múltiples violaciones a la ley de armas y ley de sustancias controladas. Asimismo, la sección de Drogas y Armas se presta realizar un operativo que producirá el arresto de dieciseis (16) personas por delitos similares. Para finales del año 2024, un total de 54 personas habrán sido procesadas por violaciones a la ley de armas y sustancias controladas. Además, cerca de cien armas de fuego y decenas de municiones han sido sacadas del bajo mundo.

Para lograr este éxito, equipamos las secciones con nuevas armas de fuego, chalecos anti balas, equipo de grabaciones de alto nivel, radios de comunicación y nuevos vehículos confidenciales. También, reformamos los términos de los contratos de informantes para hacer más atractiva la cooperación ciudadana. Asimismo, capacitamos al personal en primeros auxilios y adquirimos un kit personal (ifak) para cada uno de los agentes.

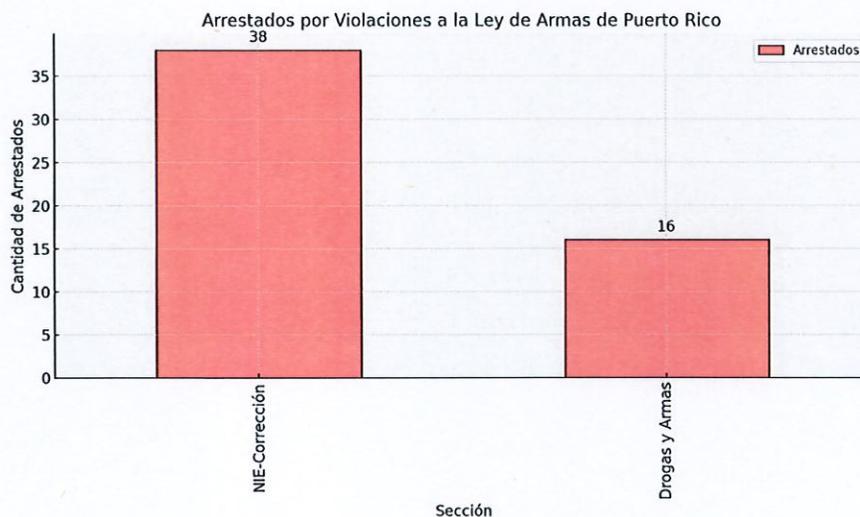
Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DICCO

Como parte del nuevo reglamento de la estructura organizacional del NIE se creó una nueva sección adscrita a la División Contra el Crimen Organizado. La nueva sección se llamó, "Operaciones Confidenciales". Esta nueva sección tiene la encomienda de atender todos los asuntos de nuestros agentes especiales con funciones encubiertas y aquellos agentes de otras agencias que realizan funciones similares. De esta manera se le da certeza a las funciones de los agentes encubiertos mientras se le reconoce su labor de alto riesgo. La creación de esta sección va a tener el efecto de producir nuevas investigaciones sin la necesidad de la participación activa de informantes. También velará por asegurar que cada operación sea lo más segura posible para todos nuestros agentes y la ciudadanía en general.

A pesar de haber estado concentrado en la compraventa de armas de fuego ilegales, cabe señalar que la división logró el arresto y convicción de un guardia correccional por el delito de introducción de contrabando en una institución penal. Es preciso añadir, que por años el NIE ha mantenido una gran relación con el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Por años, los confinados han sido fuente importante de información e inteligencia criminal. Los agentes de DICCO son expertos en el manejo de la información en las cárceles a través de sus confinados.

En fin, la División Contra el Crimen Organizada está encaminada y cuenta con las herramientas necesarias para llevara acabo sus funciones.



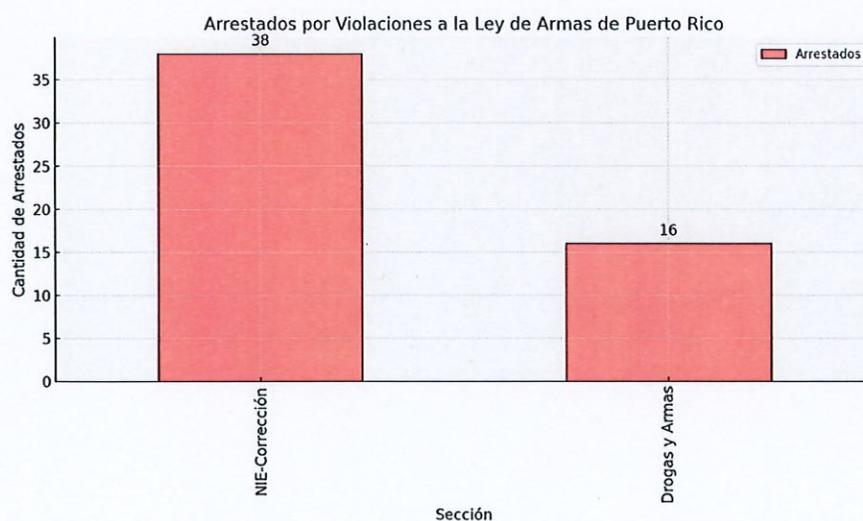
Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DICCO

Como parte del nuevo reglamento de la estructura organizacional del NIE se creó una nueva sección adscrita a la División Contra el Crimen Organizado. La nueva sección se llamó, "Operaciones Confidenciales". Esta nueva sección tiene la encomienda de atender todos los asuntos de nuestros agentes especiales con funciones encubiertas y aquellos agentes de otras agencias que realizan funciones similares. De esta manera se le da certeza a las funciones de los agentes encubiertos mientras se le reconoce su labor de alto riesgo. La creación de esta sección va a tener el efecto de producir nuevas investigaciones sin la necesidad de la participación activa de informantes. También velará por asegurar que cada operación sea lo más segura posible para todos nuestros agentes y la ciudadanía en general.

A pesar de haber estado concentrado en la compraventa de armas de fuego ilegales, cabe señalar que la división logró el arresto y convicción de un guardia correccional por el delito de introducción de contrabando en una institución penal. Es preciso añadir, que por años el NIE ha mantenido una gran relación con el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Por años, los confinados han sido fuente importante de información e inteligencia criminal. Los agentes de DICCO son expertos en el manejo de la información en las cárceles a través de sus confinados.

En fin, la División Contra el Crimen Organizada está encaminada y cuenta con las herramientas necesarias para llevara acabo sus funciones.



Logros del Negociado

2021-2024

DIVISIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO

La División de Apoyo Estratégico, antes conocida como División de capacitación y Apoyo Técnico, es otra de las divisiones con logros significativos. Esta división entre otras cosas brinda ayuda operacional técnica a todas las divisiones del Negociado.

Los logros se centran en la adquisición de tecnología avanzada, la renovación de membresías estratégicas, la capacitación continua de agentes y el establecimiento de enlaces cruciales con agencias federales y entidades internacionales. A continuación, se detallan algunos de los logros más destacados.

Adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters

Uno de los avances más significativos ha sido la adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters, una herramienta clave para las agencias de ley y orden. Esta base de datos complementa las investigaciones del NIE al proporcionar acceso a información crítica sobre personas de interés, testigos y fugitivos. Entre los datos que se pueden obtener se incluyen correos electrónicos, direcciones IP, residencias, registros públicos y criminales, negocios, vehículos y propiedades.

La base de datos CLEAR actualiza su información diariamente, permitiendo al NIE acceder a registros tanto a nivel nacional como internacional. Este recurso ha mejorado considerablemente la capacidad del NIE para localizar individuos relacionados con investigaciones complejas y optimizar el tiempo de respuesta en la búsqueda de fugitivos. Esta herramienta también ofrece fotos, lo que facilita la identificación visual de personas de interés durante las investigaciones.

Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO

El Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital, perteneciente a la Sección de Análisis e Inteligencia Criminal del NIE, cuenta con equipamiento avanzado que incluye una DELL OptiPlex 7010 Plus SF con características de alto rendimiento, como una memoria de 16GB 3200 DDR4 y un sistema de almacenamiento digital NAS de 12 bahías. Además, el laboratorio está equipado con el software Cellebrite Premium, una herramienta de extracción de datos que permite desbloquear y acceder a sistemas operativos de dispositivos móviles como iOS, Android y BlackBerry OS.

Este software ofrece acceso a información cifrada, datos de contactos, historial de navegación, aplicaciones de mensajería móvil (WhatsApp, Signal, Telegram) y redes sociales. También permite extraer contenido eliminado y datos almacenados en la nube. Estas capacidades tecnológicas han sido fundamentales para la extracción y análisis de información en tiempo real, tanto en la oficina como en el campo, lo que fortalece las investigaciones del NIE.

Renovación de la Membresía en el Regional Organized Crime Information Center (ROCIC)

La renovación de la membresía del ROCIC ha sido un paso crucial para mantener al NIE dentro de una red internacional de intercambio de información. ROCIC es uno de seis centros regionales de intercambio de información policial que permite acceder a datos sobre organizaciones de drogas, armas, pandillas y personas a través de los sistemas penales y criminales de los 50 estados de EE. UU., Canadá, Inglaterra y Nueva Zelanda.

Este intercambio de información fortalece las capacidades del NIE al proveer acceso a una vasta red de recursos que facilitan la investigación de casos de crimen organizado y otros delitos graves. La renovación de esta membresía ha permitido que el NIE siga recibiendo apoyo en operaciones conjuntas, ampliando su capacidad para investigar y prevenir el crimen de manera más efectiva.

Reconexión con el National Computer Forensics Institute (NCFI)

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO

El NIE ha logrado restablecer su enlace con el National Computer Forensics Institute (NCFI), un centro de adiestramiento auspiciado por el Servicio Secreto de los EE. UU. Este instituto ofrece capacitación especializada en delitos cibernéticos, fraudes, robos de datos y ciberacoso, entre otros. Gracias a esta reconexión, los agentes del NIE pueden recibir formación avanzada en el uso de tecnología para combatir delitos donde se emplea el internet y dispositivos móviles.

El NCFI proporciona a los agentes el equipo informático necesario, software, manuales y herramientas para enfrentar estas amenazas. Este acceso gratuito a recursos críticos ha permitido que los agentes del NIE adquieran las habilidades necesarias para combatir de manera eficaz los delitos tecnológicos, mejorando así la capacidad del NIE para proteger la seguridad cibernética.

Colaboración con el High Intensity Drug Trafficking Areas (HIDTA)

El NIE también ha establecido un importante enlace con el programa HIDTA de Puerto Rico y las Islas Vírgenes, el cual proporciona asistencia en áreas críticas para el tráfico de drogas. Este programa permite a los agentes del NIE recibir adiestramiento en técnicas avanzadas de vigilancia, interrogatorios, investigaciones financieras y análisis de inteligencia.

Hasta la fecha, 27 agentes del NIE han sido capacitados en el HIDTA Training Center, lo que ha mejorado considerablemente su capacidad para combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado en Puerto Rico. Este enlace ha fortalecido la lucha del NIE contra el narcotráfico en la región, brindando a los agentes las herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones más efectivas y seguras.

Soldados de Counter Drug Destacados en la División de Apoyo Estratégico

La División de Apoyo Estratégico cuenta actualmente con el apoyo de dos soldados de "Counter Drug", quienes han sido destacados para apoyar las labores de inteligencia y análisis relacionadas con el combate al narcotráfico. Estos soldados aportan su experiencia en operaciones antidrogas, reforzando las capacidades del NIE en la planificación y ejecución de operaciones críticas para la lucha contra el crimen organizado. Su colaboración ha permitido optimizar la coordinación entre agencias y mejorar la ejecución de operativos clave.

Logros del Negociado 2021-2024

DIVISIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO

Adquisición de la Base de Datos ETrace

Otra adquisición clave ha sido la base de datos ETrace, administrada por el "Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives" (ATF). Esta herramienta es esencial para rastrear el historial de armas de fuego utilizadas en delitos violentos, desde su fabricación hasta la venta al primer comprador. ETrace ya ha sido utilizada en operaciones recientes del NIE, contribuyendo a la identificación de armas implicadas en actividades delictivas, lo que ha mejorado las capacidades de la unidad de inteligencia en casos relacionados con armas de fuego.

Acceso al El Paso Intelligence Center (EPIC)

El NIE fue admitido como parte de las agencias estatales que tienen acceso al El Paso Intelligence Center (EPIC), administrado por la DEA. EPIC ofrece inteligencia de apoyo operativo, táctico y estratégico. Además, permite al NIE buscar presuntos criminales en bases de datos federales que cuentan con información valiosa para las investigaciones.

Este logro ha ampliado el alcance del NIE, permitiéndole acceder a información de inteligencia clave y trabajar de manera más eficiente en casos que involucran tráfico de drogas y otras actividades delictivas transfronterizas.

Enlace con el Federal Law Enforcement Training Center (FLETC)

El NIE también ha establecido un enlace con el Federal Law Enforcement Training Center (FLETC), un centro de adiestramiento del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. que ofrece formación en técnicas investigativas, manejo de armas de fuego, operaciones tácticas, y uso de tecnología innovadora. Este adiestramiento es fundamental para mejorar las competencias de los agentes del NIE, permitiéndoles cumplir con sus funciones de manera segura y efectiva.

DIVISIÓN DE APOYO OPERACIONAL

DESTAQUES EN OTRS AGENCIAS

El Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) ha destacado a varios de sus agentes especiales en diversas agencias federales y estatales como parte de sus esfuerzos de colaboración interinstitucional. Actualmente, tres agentes del NIE están asignados al Federal Bureau of Investigation (FBI), donde contribuyen a investigaciones relacionadas con delitos complejos como el crimen organizado, la corrupción gubernamental, las violaciones a los derechos civiles y terrorismo. La experiencia y especialización de estos agentes ha sido un recurso valioso para las operaciones del FBI en Puerto Rico.

Asimismo, dos agentes del NIE han sido destacados en el Internal Revenue Service (IRS). Estos agentes trabajan en investigaciones de delitos financieros, incluyendo fraudes fiscales y lavado de dinero, áreas críticas para asegurar la integridad del sistema financiero de la isla. La cooperación entre el NIE y el IRS ha permitido el intercambio de información vital en casos complejos que involucran evasión fiscal y actividades financieras ilícitas.

Por otro lado, un agente del NIE está asignado a la Drug Enforcement Administration (DEA), colaborando directamente en investigaciones relacionadas con el narcotráfico en Puerto Rico. Este agente aporta su experiencia en la intercepción y análisis de redes de distribución de drogas, apoyando las operaciones de la DEA para desmantelar organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias controladas.

En el ámbito estatal, cuatro agentes del NIE están trabajando en el Departamento de Justicia de Puerto Rico, donde brindan apoyo en investigaciones sobre delitos económicos pública y monopolios. Además, cuatro agentes están destacados en el Homeland Security Investigations (HSI), apoyando en la investigación de delitos transnacionales, como el tráfico de personas, la trata de inmigrantes y el contrabando.

Finalmente, el NIE ha destacado a un agente en la Fortaleza, la sede del gobierno de Puerto Rico, para colaborar en las investigaciones de candidatos a la judicatura, y un agente en el Departamento del Trabajo, donde contribuye a investigar fraudes y violaciones a las leyes laborales vinculadas al PUA.

Este despliegue estratégico de agentes del NIE en diversas agencias fortalece la capacidad de respuesta del gobierno y asegura que las investigaciones se realicen de manera integral y efectiva, facilitando la cooperación entre agencias en la lucha contra el crimen en Puerto Rico.

DIVISIÓN DE APOYO OPERACIONAL

Personal de apoyo

El Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) cuenta con un personal de apoyo administrativo que juega un rol crucial para garantizar el funcionamiento eficiente de las operaciones diarias. Actualmente, el personal incluye a una Administradora de Sistemas de Oficina III, quien supervisa los sistemas administrativos y asegura el flujo adecuado de los procedimientos de gestión en toda la agencia. Además, se cuenta con una secretaria que apoya en las labores administrativas cotidianas, un gerente de transporte de investigaciones especiales, encargado de la logística y mantenimiento de la flota vehicular, y una pagadora oficial, responsable de procesar los pagos y gestionar los recursos financieros confidenciales.

El NIE también ha designado a un agente como encargado de la propiedad, quien supervisa el inventario y asegura que los recursos materiales se mantengan en condiciones óptimas para las investigaciones. Además, un segundo agente tiene la designación de pagador especial alterno, proporcionando apoyo adicional en las funciones de pagos en caso de ausencia o necesidad de recursos adicionales.

Sin embargo, existe una necesidad urgente de fortalecer el equipo de apoyo administrativo, especialmente en las regiones clave de San Juan, Ponce y Mayagüez, donde la falta de secretarías está afectando la eficiencia de las operaciones. El reclutamiento de secretarías para estas áreas es esencial para garantizar una administración más fluida, con mejor control de documentos y un soporte integral a los agentes de campo y supervisores.

Por otra parte, se recomienda el nombramiento de un pagador oficial en propiedad dentro del Negociado. Actualmente, la posición de pagador es ocupada por una empleada del área de finanzas del Departamento de Seguridad Pública (DSP), lo cual limita la disponibilidad y el enfoque exclusivo en las necesidades del NIE. Tener un pagador oficial dedicado a tiempo completo en la agencia mejoraría la agilidad y efectividad de la gestión financiera, facilitando la ejecución de los pagos y el manejo de los recursos con mayor precisión y rapidez.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Personal de apoyo

A pesar de que el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) cuenta con una División de Seguridad y Protección, actualmente esta división no está en funcionamiento debido a la falta de personal y recursos. No hay agentes de seguridad nombrados en la división, lo que ha dejado vacante un componente diseñado para la protección interna del Negociado. Sin embargo, es importante destacar que la ausencia de estos agentes no ha afectado las operaciones del NIE, ya que la seguridad del personal e instalaciones ha sido suplida por otras fuentes.

Uno de los factores principales detrás de la inactividad de la División de Seguridad y Protección es la falta de presupuesto. Los recursos asignados al NIE no han sido suficientes para cubrir los costos asociados con la contratación, entrenamiento y equipamiento de agentes especializados en seguridad. Al estar el NIE ubicado en el edificio del Departamento de Seguridad Pública (DSP), la Policía de Puerto Rico ha sido la encargada de proporcionar la vigilancia y protección necesarias para las operaciones cotidianas del Negociado, lo que ha garantizado un entorno seguro sin comprometer las actividades de la agencia.

A pesar de que la Policía de Puerto Rico ha sido un apoyo valioso, en el futuro, cuando el NIE cuente con su propio edificio, será crucial reactivar la División de Seguridad y Protección. La seguridad interna es fundamental para garantizar la protección de las instalaciones, el personal y los recursos sensibles que maneja la agencia. El reclutamiento de agentes especializados en seguridad será necesario para asegurar que el NIE mantenga un entorno seguro y controlado en su nueva ubicación.

Además, contar con una división interna dedicada a la seguridad permitirá al NIE implementar protocolos de seguridad específicos y adaptados a sus operaciones, protegiendo no solo al personal, sino también la información y el equipo de investigación crucial. Para esto, será esencial establecer un plan presupuestario que permita la contratación y capacitación de estos agentes en el futuro, asegurando que el NIE continúe funcionando de manera eficiente y segura, incluso en instalaciones independientes.

POR TODO LO CUAL, se somete el presente informe ante la consideración del comité de transición para su evaluación.

Hoy, 14 de octubre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Lcdo. Rafael J. Freytes Cutrera

JURAMENTO

En Vega Baja, Puerto Rico, a de octubre de 2024, ante mí, Carlos Villanueva Morales, Notario Público con oficina en Arecibo, comparece el Lcdo. Rafael J Freytes Cutrera, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Vega Baja, quien se identifica mediante licencia de conducir número 4132080 y, bajo juramento, declara lo siguiente:

--**PRIMERO:** Que es la persona que ha preparado el informe titulado: *Negociado de Investigaciones Especiales, Informe de Transición, octubre 2024* con fecha de 15 de octubre 2024, relacionado con la información requerida por ley para el proceso de transición del año 2024.

--**SEGUNDO:** Que el informe mencionado ha sido realizado conforme a los hechos y datos recopilados de manera veraz y precisa, según su mejor conocimiento, información y creencia.

--**TERCERO:** Que bajo juramento declara que todo lo contenido en dicho informe es cierto y correcto, y que está dispuesto a ratificarlo y defenderlo como verdadero en cualquier momento que sea necesario.

--**CUARTO:** Que jura y suscribe este informe en presencia de un Notario Público, de conformidad con las leyes de Puerto Rico.

En virtud de lo anterior, Rafael J Freytes Cutrera firma el presente documento ante mí, Notario Público, en Arecibo, Puerto Rico, a de octubre de 2024

Lcdo. Rafael J Freytes Cutrera

AFFIDAVIT NUM:

--**ANTE MÍ:**

Lcdo. Carlos Villanueva Morales
Notario Público

GOBIERNO DE PUERTO RICO
(AGENCIA O CORPORACIÓN)

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 3012

Jurada y suscrita ante mí por Rafael J. Fraytes ^{Cutreña}, mayor de edad,
(nombre)
casado, abogado y vecino de Vega Baja a quien conozco
(status civil) (cargo)

personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante conocimiento personal

En Arecibo, Puerto Rico, el 23 de octubre de 2024.





Notario o Funcionario Autorizado por Ley